

Santiago, 23 de abril de 2018.

AGF -018 -2018

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO II (EN LIQUIDACIÓN)

REF.: CITA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que en esta misma fecha se ha citado a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II (En Liquidación) (el “Fondo”), a celebrarse el día 8 de Mayo de 2018, en el zócalo de Avenida Apoquindo 3150, comuna de Las Condes, Santiago, a partir desde las 9:00 horas, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 9:00 horas:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;
2. Acordar la distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2017, si correspondiere;

3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
4. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y aprobar su presupuesto de ingresos y gastos; y
5. Pronunciarse respecto de cualesquiera otras materias propias de la Asamblea Ordinaria, y en general, respecto de cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, o a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, si es que esta última finalizare después de las 10:00 horas:

1. Informar a los aportantes, y someter a su decisión, la aceptación o rechazo de una oferta de compra recibida por la Administradora, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, de las acciones de propiedad del Fondo en Inmobiliaria Mirador del Valle SpA, como asimismo de los créditos que mantiene con dicha Sociedad; y
2. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para decidir el mecanismo de liquidación de los activos del Fondo y adoptar cualesquiera otros acuerdos que se estimen necesarios o convenientes en relación con la liquidación del Fondo.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las asambleas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse las respectivas Asambleas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día, hora y lugar de las asambleas.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.